

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1651 IWER NAVARRA, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado publicar los presentes complementos de la convocatoria la Junta General fijada para los días 22 y 23 de abril próximo, en primera y segunda convocatorias, respectivamente. A solicitud de D. Juan Vilá Deghilage, se añaden los siguientes puntos del Orden del día:

1. Propuesta de modificación del órgano de administración de la compañía: Ampliación del número de miembros del órgano de administración de tres a cuatro, posibilitando la representación proporcional de los socios minoritarios en el Consejo de Administración para contribuir a la mejora del gobierno de la compañía. Representación que se ha venido impidiendo reiteradamente en sucesivas Juntas Generales al reducir de siete a cinco y finalmente a tres el número de miembros.

2. Propuesta de votación sobre la urgente necesidad de renegociar los términos y/o dejar sin efecto los acuerdos firmados con KENA CB el pasado día 31 de diciembre de 2012, previa lectura y entrega a los socios de una copia de la Sentencia n.º 000207/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014 dictada por el Juzgado Mercantil n.º 1 de Pamplona en el Procedimiento Ordinario 388/2013 que ha decretado la nulidad de la Junta de General Ordinaria de Iwer Navarra, S.L. celebrada en segunda convocatoria, el 13 de junio de 2013, en la que se ratificó la compraventa por parte del Consejo de Administración a KENA CB de la finca registral n.º 13249, previa información y explicaciones oportunas por parte del Consejo de Administración a los socios de las medidas que han sido adoptadas tras dicha sentencia, del estado actual de los acuerdos con KENA CB e INMOCAT derivados del acuerdo transaccional de 2008, y previa información a la Junta de si dicha compraventa ha sido finalmente elevada a público por el Consejo de Administración y en qué fecha.

3. Propuesta de votación sobre la necesidad y conveniencia de que IWER NAVARRA, S.A., encargue y asuma el coste de un informe urbanístico elaborado por un técnico imparcial ajeno a la compañía, que analice la situación de las fincas objeto del acuerdo transaccional de 10 de enero de 2008 firmado con KENA CB e INMOCAT, tanto en el momento de la firma de dicho acuerdo como en la actualidad, al objeto de analizar cómo repercutiría dicha situación urbanística en una futura venta de dichas fincas a un tercero, ya que se ha tenido conocimiento a través del Ayuntamiento de Pamplona de una serie de graves irregularidades urbanísticas, de las que el Consejo de Administración no ha informado a la compañía, que afectan directamente a la titularidad de dichas fincas, gastos de urbanización indebidamente asumidos por Iwer Navarra, incumplimiento del condicionado de las obras y licencias de actividad otorgadas por el Ayuntamiento de Pamplona, entre otras.

4. Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración de la compañía por la gestión llevada a cabo.

5. Propuesta de modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales en el sentido de liberalizar la transmisión de acciones entre los socios actuales de la compañía sin eliminar el actual derecho estatutario de adquisición preferente de los socios ante la transmisión a terceros.

6. Ruegos y preguntas.

A solicitud de D. Pedro Felipe Sobrino Barbarín y otros, se añade el siguiente punto del Orden del día:

- Al amparo de lo dispuesto en el art. 146.1.a) autorizar al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir mediante compraventa acciones de la propia mercantil en número máximo de 6.000 acciones por el precio máximo de 100 € por acción y mínimo de 90 €, en autorización que tendrá por duración la de un año.

Pamplona, 23 de marzo de 2015.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150012061-1